EL ASESOR 1020-16 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, lo cual justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **ALVARO JOSÉ RIASCOS VILLEGAS.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectado por: Paula Lombana
Revisado por: Diana Wilches Torres
Radicado: 2022200043